

como tuvo los honores de la persecucion, vino á leerlo todo el mundo; perjuicio para el Gobierno, que lo habia recogido; más perjuicio aún para el autor, que lo habia escrito, y á quien la autoridad logró desacreditar, dando á su produccion la mejor especie de publicidad; y mayor que para nadie para el público, que tuvo que echarlo á pechos en aquellos dias en que no se hablaba de otra cosa.

Punto en el folleto, que es cosa antigua. A pocos dias ocurrió otra friolera, si en estos tiempos es lícito llamar friolera á la cantidad de dos mil reales. Giró el lance sobre la misma libertad de imprenta, sobre si un párrafo del *Español* tenia al pié un garabato, ó si no lo tenia, sobre si se habia invertido el orden, y si lo habia leído el censor ántes que el público, ó el público ántes que el censor. Pareció no haberlo leído en su vida el censor: se consultó el libro de los oráculos, por apodo reglamento; y éste respondió en términos bastante claros:

Y para casos tales,

Que pague el editor dos mil reales.

Figúrate qué golpe para el Gobierno, y más lloviendo sobre mojado. ¡El que, como arriba dejamos dicho, siente tanto estas co-

sas! Estos son golpes, amigo, que acaban con un Gobierno sensible; así es que yo lo veo y no lo veo.

A mí me da que hacer la libertad de imprenta: yo soy el único á quien da que hacer, pero, en fin, me da. Habla la Reina, y se hace lenguas de la libertad de imprenta; hablan los Ministros, y para ellos no hay altar donde ponerla; hablan tambien (esto no es pulla) los próceres, y convienen en que es la base; abren la boca los procuradores, y procuran por ella como por las niñas de sus ojos; hablan los periódicos, y hártanla de piropos. Y hablo yo y digo, como D. Basilio en la ópera de mi tocayo: *¿á quién engañamos, pues, aquí?* ¿quién diantres impide que la establezcan? Alguno hay que habla de mala fe, y deben de ser el pueblo, los Estamentos y los periódicos, porque en cuanto al Gobierno, ¿cómo dudar de él, cáspita, siendo tan patriota?

Me podrás decir que á pesar de cuanto llevo escrito hay libertad de imprenta, sólo que está cara, como bocado delicado que es. Cierto: por dos mil reales te puedes dar un hartazgo, por cuatro mil dos hartazgos, y así progresivamente hasta la cantidad de tres hartazgos, porque en llegando á ese número simbólico, como le llama Dupuis, mueres de un causon. Yo pienso usar de ese medio, y darme algun dia hasta dos;

los primeros doscientos duros que yo vea reunidos, los tengo ya destinados á un dia de asueto. Es lo malo que si me recogen ántes de que me lean habré pagado caro el placer de un monólogo escrito; pero siempre me queda el recurso de aprenderlo ántes de coro, y de irlo diciendo á mis amigos, los cuales son tantos, que vendrá á ser como imprimirlo. Por fortuna no está previsto en el reglamento el caso de que uno se sirva de imprenta á sí mismo. Sólo me detendría el temor de causar una desazon al Gobierno, quien al tomar los ejemplares y los cuatrocientos, bien sé yo que se le habia de caer la lágrima tan gorda.

De lo que puedes vivir seguro es de que esas multas no se aplican á pago de censores; seis meses hace que están los pobrecitos echando rúbricas dia y noche como en barbecho en cuanto papel les cae debajo, sin ver la cara de un rey en una mala moneda: eso parte el corazon. Digo, si fuese gente interesada como muchos creen, vive Dios que no necesitan ellos que nadie les dé un maravedí por atajar el paso á la licencia. Hombre hay que con tan buen fin daría dinero encima de lo suyo, si censor ó no censor hubiera aquí hombre que lo tuviera; aún harán más probablemente, que será dejar parte del sueldo, que no cobran, para el donativo voluntario, á que

obligan ahora á todo el mundo, con cuyos auxilios va la guerra que vuela. Es lo que muchos dicen: ya quisieran ver á lo ménos lo que dan, para formar una idea de lo que deberian tomar. Sueldo, Dios le dé, pero rúbricas no faltan. Censor conozco yo á quien le presentaron en un mismo dia la cuenta de su lavandera y el contrato matrimonial de su hija, y en la primera puso: *imprimase*; y en el segundo, *no puede correr, por ser contra las prerogativas del altar y del trono, y encerrar alusiones inmorales*. Y tenia razon, porque al matrimonio se sigue lo que tú sabes, cosa por cierto inmoral y hasta fea en cuanto á ornato.

Chanzas aparte, no es el mio, que es hombre, en verdad, racional, si los hay, y de él estoy tan contento que el dia que me lo quiten, como es de presumir, me arrancan un pedazo del alma y el cuerpo todo entero, que á fuerza de verdades alimento.

Dejemos á un lado esas boberías de la libertad de imprenta, que se parece al dinero en lo indispensable, y en lo filosóficamente que sin la una y sin el otro vamos trampeando.

Ya sabrás en París los asesinatos del santuario de Hort: hicieron eco en Barcelona, y hubo allí la de Dios es Cristo. Muchos liberales se afligieron, y yo tambien

me alligé; ¡vaya! Pero no precisamente en cuanto liberal, sino en cuanto hombre. Une estos que llaman atentados, y que realmente lo son, con los de los conventos, y remontándote más arriba con los del 47 de Julio, de triste recordacion para los frailes de Madrid, y te diré una cosa.

Cuando yo veo á los principales pueblos de una nacion alzarse tumultuosamente, y á pesar de las guarniciones y de la guardia nacional, y del poder del Gobierno, atropellar el órden y propasarse á excesos lamentables en distantes puntos, en épocas diversas, y á despecho de los sentimentales sermones de los periódicos; difícilmente me atrevo á juzgarlos con ligereza. Mientras mayores son los excesos, más increíble el olvido de las leyes y más fuerte la insurreccion; más me empeño en buscarles una causa. Ni en el órden físico ni en el moral comprendo que lo poco pueda más que lo mucho: no comprendo que pueda suceder nada que no sea natural, y para mí natural y justo son sinónimos. De donde infero que una insurreccion triunfante es cosa tan natural como la erupcion de un volcán, por perjudicial que parezca. Una causa no es una defensa, pero es una disculpa, desde el momento en que se me conceda que una causa dada ha de tener forzosamente un efecto.

Ahora bien. ¿En dónde ve el pueblo español su principal peligro, el más inminente? En el poder dejado por una tolerancia mal entendida, y, por muy largo espacio, al partido carlista; en la importancia que de resultas de la indulgencia y de un desprecio inoportuno ha tomado la guerra civil. ¿No veia en los conventos otros tantos focos de esa guerra, en cada fraile un enemigo, en cada carlista preso un reo de estado tolerado? ¿No procedia del poder de esos mismos enemigos, dominantes siglos enteros en España, la larga acumulacion de un antiguo rencor jamas desahogado? ¿Qué mucho, pues, que la sociedad acometida en masa, en masa se defiende? ¿Qué mucho que no pudiendo ahogar de una vez al enemigo entre sus brazos, se arroje sobre la fraccion más débil de él que tiene más cerca y á su disposicion? Sólo puede ser generoso el que es ya vencedor: si al Gobierno le es dado juzgar y condenar legalmente, es porque está fuera de combate, porque representa á la justicia imparcial. Pero se pretende que de dos atletas en la fuerza de la pelea, el uno continúe su victoria hasta acabar con su enemigo, y que éste se contente con decirle: «Espérate, no me mates, que voy á dar parte á la justicia; que es de mi partido, para que ella te ahorque!»

El pueblo no es el Gobierno; es más fuerte que él, cuando éste no comprende y satisface sus necesidades; y prueba de ello es que lleva á cabo sus atentados sin que aquel los pueda prever ni impedir. No es esto alabar los atentados, sino decir los inconvenientes de las revueltas, y que por malos que parezcan son naturales, como es malo, pero natural, que un río atajado por diques, inferiores á él, se salga irritado de madre é inunde la campiña que debiera fertilizar mansamente.

Nota aquí una cosa. Quien pudo hace un año dar salida conveniente á ese río no lo supo hacer, y cuando llega la avenida se queja del río. Quéjese de su torpeza, que no calculó ántes de poner los diques la fuerza que el agua traería. El Gobierno no supo á tiempo contentar á los pueblos y dar salida legal á su justo enojo, y su sucesor, que heredó la culpa, se queja ¿de qué? ¿de que los pueblos no son de carton, como uno y otro creyeron!

Recorre la historia: en ella aprenderás que un asesino nunca puede ser justo; pero cuando no es uno, cuando no es una faccion, cuando son los pueblos enteros los que asesinan, rara vez dejan de obrar naturalmente. Que no fueron entre nosotros cuatro malévolos, mal pudiera negarlo el Gobierno mismo, pues á haberlo sido, ¿có-

mo no hubiera estado en su mano sujetarlos? De donde infiero que los desórdenes del pueblo, ó son naturales y justos cuando el Gobierno no los puede contener, ó son culpa del Gobierno cuando puede y no sabe ó no quiere. Argumento sin contestacion.

Pero eso sí, vivimos en el tiempo de la legalidad. Los principales motores fueron presos y trasladados á Canarias. Por supuesto, me dirás, prévia formacion de causa y la competente condenacion de los tribunales. Claro está. ¿Cómo quieres tú que un Gobierno que se queja de los excesos del pueblo vaya él á cometerlos? ¿Un Gobierno, que no puede como el pueblo disculparse con la seduccion y la irritacion de las pasiones, habia de atropellar las leyes, de que es guardian y ejecutor, con la misma facilidad que ese pueblo á quien castiga por haberlas atropellado? ¿Pues no ves que si el gobierno hubiera atropellado las leyes para castigar los atropellos de otros, debería haber empezado por embarcarse él para Canarias, y decir: *marchemos todos francamente, y yo el primero, por la senda de presidio?* Vaya, Andres, que eso ni suponerse puede, y si te cuentan que tal caso ha sucedido, puedes decir que el que lo cuente es un malévolos de esos que traen la anarquía en el bolsillo. Diria el Gobierno y diria bien: «yo no hice tal cosa,

y si la hiciera, ¿qué diferencia habria entre los atentados del pueblo y los míos? Porque en fin, mientras que la ley no le ha declarado reo, el condenado es asesinado: en ese caso no habria entre mi atentado y el del pueblo más que una diferencia, á saber: que el pueblo asesinó malamente carlistas, y yo asesino malamente liberales. *

Asesinatos por asesinatos, ya que los ha de haber, estoy por los del pueblo.

Puedes estar seguro de que hay causa; y si no se les ha formado, es porque andamos de prisa, ó por mejor decir, lo que ha ido á Canarias no ha sido una cadena de culpables, sino una comision artistica compuesta de liberales, que van á costa del Gobierno á acabar de descubrir aquellas islas, y escribir una memoria de las alturas del globo, y á dar testimonio al mundo, sobre todo, de la altura á que estamos, tomando el meridiano del pico de Tenerife.

Tambien te habrán contado posteriormente otra pequeña arbitrariedad ejecutada oficialmente en una vieja, en virtud de un *cumplase* de un héroe. ¡Dios nos libre de caer en manos héroes! Sólo te diré que á lo ménos en Barcelona tuvieron que acometer una fortaleza y exponerse á ser rechazados. Bueno es remontarse á las causas de las cosas, al tronco, y no á las ramas. Es así que la primera causa de que

existen facciosos fueron las madres que los parieron; ergo quitando de enmedio á las madres, lo que queda. Los teólogos dicen: *sublata causa tollitur effectus*. Es lástima que no haya vivido el abuelo, porque mientras más arriba, más seguro es el golpe. Pero hemos tenido que contentarnos con la madre. Está probado que así como Sanson tenía la fuerza en el pelo, los facciosos tienen el veneno en la madre, que viene á ser la hiel de ellos. En quitándose la se vuelven como malvas: así lo ha probado la experiencia, porque de resultas el otro no ha fusilado más que á treinta. ¿Quién sabe los que hubiera fusilado si hubiera tenido madre todavía? Luego las mujeres son las que están impidiendo la felicidad de España, y hasta que no acabemos con ellas no hay que pensar tener tranquilidad. En cuanto á las hermanas, como estaban casadas con guardias nacionales, les tocaba fusilar la mitad á los de allá, y la otra mitad á los de acá; pero nosotros, más desprendidos, no quisimos perdonar ni la mitad que nos tocaba, y lo fusilamos todo. ¡Bienaventurados en tiempos de héroes los incluseros, porque ellos no tienen padre ni madre que les fusilen!

Pasadas estas etiquetas de reciproca cortesía, dieron en correr voces de que el ejército estaba descontento, y que la guerra de

Navarra no iba lo ligera que debía. Felizmente para todos, algunos amigos tuyos y míos, que así saben mover la pluma como esgrimir la espada, enderezaron la opinión en artículos luminosos, probando lo que ninguno debía tener olvidado, que las guerras civiles son largas, á pesar de todos los programas del mundo; que estos son, por el contrario, los que tienen corta vida; que así las civiles como las demas se sostienen con dinero y con soldados: que un gobierno en lucha con una faccion pierde más cuando pierde una batalla que adelanta cuando la gana, y que una derrota nuestra nos quita más honra que gloria da á la faccion; que por lo tanto es fuerza no aventurarse sino á ciencia cierta; que la guerra no se hace en el Ministerio, sino en Vizcaya; que de real orden se llevan y se traen jueces, se envian buques á Canarias y se conquistan votos, pero de real orden no se ganan batallas; que algunos descalabros nuestros han sido debidos á reales órdenes; que para hacer la guerra se necesita un plan; que para tener plan es preciso que el general solo sea responsable, y que Córdoba, en fin, sin que haya necesidad de llamarle héroe, tiene un plan, el cual es forzoso dejarle llevar á cabo, siquiera porque no ha habido hasta ahora otro mejor que el suyo.

Tales razones nos convencieron; fué bien acogida la representacion del ejército; y si bien ninguno de los que hablaban fué á dar su brazo en vez de su voto, al fin no se admitió la dimision, y sigue el general, y su plan, y la guerra de Navarra, en el mejor estado posible.

Miénta stodo esto pasaba, echáronse encima las *próximas elecciones*, hoy ya pasadas, y porque digo se echaron encima no vayas á pensar alguna tontería. Dijeron muchos si habria amaños ó si no habria amaños; que se escribió largo y se intrigó más. Lo primero sólo prueba cultura en el país; lo segundo arguye talento. ¡Vaya usted á impedir que hablen las gentes! Para que no fuesen las elecciones muy populares, bastante amaño era ya la propia ley electoral, en virtud de la cual debian elegir los electores nombrados por los Ayuntamientos y los mayores contribuyentes. No hay cosa para elegir como las muchas talegas: una talega dificilmente se equivoca; dos talegas siempre aciertan; y muchas talegas juntas hacen maravillas. Ellas han podido decir á su Procurador por boca de los mayores contribuyentes la famosa fórmula aragonesa: «Nos, que cada una de nos valemós tanto como vos, y todas juntas mucho más que vos, os hacemos Procurador.»

Luego los elegidos habian de tener 12.000 reales de renta: gran garantía de acierto: por poco que valga un real en estos tiempos, no hay real que no valga una idea, sin contar con las muchas que hasta ahora hemos visto que no valian un real, y con los varios casos en que por ménos de un real daria uno todas sus ideas: bueno es siempre que haya reales en el Estamento por si acaso no hubiese ideas. Tanto mejor si hay lo uno y lo otro.

No es ménos importante lo de los treinta años; no es ménos simbólico ni cabalístico el número de treinta que el de tres tan citado, y de que es décuplo; treinta dias tiene el mes, treinta minutos cada media hora, por treinta dineros vendió Judas á un Dios, treinta años representa la vida de un jugador, y treinta años, en fin, la capacidad de un Procurador. Muchos filósofos han creído que cuando el hombre nace, el Sér Supremo, que está atisbando, le sopla dentro el alma por medio del mismo procedimiento que usa un operario en una fábrica de cristales para dar forma á una vasija; pero eso es el alma, mas no la capacidad y la facultad de procurar: esta tal otra quisicosa se la infunde el Criador el dia que cumple treinta años, por la mañanita temprano, así como la aptitud legal y la mayoría se la comunica á los veinte y

cinco. ¡Oh tú, Andres, que no los has cumplido! está con cuidado el dia que los hayas de cumplir, y escribeme para mi gobierno lo que sientas en ese dia: dime por dónde entra la capacidad, y hácia dónde se coloca en tu persona: prevenido de esa suerte de los síntomas que la anuncian, podré yo hacer á la mia, el dia que me baje, el recibimiento que se debe á tan ilustré huésped. ¿Cuándo tendremos treinta años? Aquel dia serémos ya unos hombrecitos.

Bien ha habido hombres que han discurrido ántes de los treinta años, pero esos son fenómenos portentosos, raros ejemplos de no vista precocidad; y en cuanto á Peel y otros de su especie, ministros ya mucho ántes, ni siquiera es posible considerarlos como monstruos de la naturaleza; es fuerza inferir error de cálculo y mala fe en la de bautismo.

El haber nacido en la provincia ó tener en ella arraigo no es de ménos importancia, si recordamos que las primeras impresiones se graban para siempre en la cabeza del niño, y deciden de lo que ha de ser despues cuando grande: ni es posible que un hombre conozca su provincia y se interese por ella si no ha nacido por allí cerca. Puede suceder que una provincia tenga más confianza en la reputación, en el saber de un forastero; pero páselo en

paciencia la buena de la provincia, que más pasó Cristo por ella.

Dicen, sin embargo, que todos los electores no han tenido presentes todas esas verdades; así que unos Procuradores no han nacido, otros no tienen la renta, ¡qué sé yo! Esto tiene compostura habiendo comisión de poderes, y en todo caso se aplica la renta de unos á otros, como hacen los buenos cristianos con los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, que valen mucho más que las rentas; y así poniendo de aquí y quitando de allí tengo para mí que se ha de remediar. Y aún yo diría más. Don Juan Alvarez Mendizábal fué elegido, por ejemplo, por Barcelona, siendo natural de Cádiz, y no habiendo residido en Cataluña. Decían: pero no tiene nada suyo en Cataluña, sino los electores; ¿pues eso no es tener? ¿No valen tanto, por lo ménos, los electores como una casa, ó una tapia, ó unas cuantas fanegas de pan llevar? ¡Sino que poniéndose á hablar las gentes!...

Por lo demas es sabido que el Gobierno no ha influido absolutamente nada en las elecciones, y desde luego se dijo que eran á pedir de boca. Para que formes una idea, han salido elegidos los sujetos siguientes:

Por Barcelona, como llevo dicho, don Juan Alvarez Mendizábal.

Por Cádiz, D. Juan Alvarez Mendizábal,

Por Gerona, D. Juan Alvarez Mendizábal.
Por Granada, D. Juan Alvarez Mendizábal.

Por Madrid, D. Juan Alvarez Mendizábal.

Por Málaga, D. Juan Alvarez Mendizábal.

Por Pontevedra, D. Juan Alvarez Mendizábal, etc., etc., etc.

Que es el cuento de pasó una cabra, y volvió y pasó otra, y volvió á tornar y á pasar otra cabra, y así sucesivamente.

Si oyes decir que se abre el Estamento, di que es broma, que quien se abre es don Juan Alvarez Mendizábal.

No habrás olvidado que los Ministros de Estado y de Hacienda y el Presidente del Consejo son D. Juan Alvarez Mendizábal, y que los otros Ministros no son sino una manera de ser, distinta, sólo en la apariencia, del D. Juan Alvarez Mendizábal. Ahora figúrate el dia que el Estamento don Juan Alvarez Mendizábal pida cuentas al ministro D. Juan Alvarez Mendizábal... aquí llaman esto un *gobierno representativo*: sin que sea murmuracion, confieso que yo llamo esto un *hombre representativo*.

Una vez conocida la buena índole de las elecciones y la idoneidad de esos diversos señores procuradores, ocurrió la duda de si estas Córtes que iban á reunirse vendrían sólo, para hacer una ley electoral mejor que las que les confiere su derecho;

ó si podrian constituirse revisoras. Quiénes se agarraron á la legalidad, diciendo que esto último seria ilegal; quiénes intentaron probar que lo de ménos era la legalidad, y que lo que importaba era la conveniencia. Por fin, salimos del atolladero, y parece que no tratarán de constituirse, por várias razones. Porque no han sido convocadas para eso. Porque siendo su objeto principal hacer una ley electoral en virtud de la cual puedan convocarse luégo las revisoras, es claro que los demas asuntos que á ellas se sometan, por importantes que sean, habrán de ser subalternos al principal. La nacion tiene un cimiento, y necesita una casa: en estas Córtes va á decidir cuáles han de ser las circunstancias del arquitecto que se la puede hacer á su gusto. Por consiguiente, todo lo que sea proceder á construir el que sólo está comisionado para designar el constructor, es hacer la casa y dejar para despues el arquitecto: equivale á blanquear despues de pintar; es dejar al que venga detras el derecho de poner en duda la validez de la construccion.

En estas disputas andábamos, cuando otro *run run* más terrible vino á poner nuevo espanto en nuestro corazón. Hé aquí que una noche corre la voz de que se va á poner la Constitucion del año 12. ¡Bravo! dije yo: esto es lo que se llama andar ca-

mino. Aquí no se sabe multiplicar; pero restar, á las mil maravillas. Vamos á quien puede más. El año 14 vino el Rey y dijo: quien de catorce quita seis, queda en ocho. Vuelvan, pues, las cosas al ser y estado del año 8. El año 20 vienen los otros y dicen: quien de veinte quita seis, queda en catorcé: vuelvan las cosas al ser y estado del año 14. El año 23 vuelve el de más arriba y dice: quien de veinte y tres quita tres, queda en veinte; vuelvan las cosas al ser y estado de Febrero del año 20. El año 1836 asoman los segundos, y éstos quieren restar más en grande: quien de treinta y seis quita veinte y cuatro, queda en doce; vuelva todo al año 12. Éstos han pujado, si se exceptúa el del Estatuto, que más picado que nadie cogió y lo restó todo, y nos plantó en el siglo xv.

¡Diantre! ¡si volveremos todavía á la venida de Tubal! Sepamos primero cómo se entiende nuestro progreso. ¿Hacia dónde vamos? ¿Hacia atras ó hacia adelante? Tengamos el cuento del cochero, que montado al revés, arreaba al coche.

Ya te lo he dicho: tejedores, tejer y destejer. Nadie vende su tela, y nadie hace tela nueva.

Decian ellos que el volver atras no era más que tomar carrera. ¡Dios los bendiga, y qué larga la toman!

Vamos claros. La Constitución del año 12 era gran cosa en verdad, pero para el año 12: en el día da la maldita casualidad de que somos más liberales que entonces: si te he de hablar ingenuamente, á mí me parece poco.

Las circunstancias del año 12, la guerra que sosteníamos apoyada en el fanatismo popular y el mayor atraso de la época, exigieron concesiones en el día no necesarias, ridículas.

En ellas hablan las Córtes en nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Gran principio para una novena: buena es la devoción, pero á su tiempo: eso es adoptar, heredar de la monarquía el derecho divino: la sociedad puede servir á Dios en toda clase de gobiernos. El Supremo Hacedor no delega facultades temporales ningunas, ni en un soberano, ni en un congreso; la sociedad se hace ella misma por derecho propio, sus reyes y sus asambleas. Cristo vino al mundo á predicar, no á redactar códigos. A Dios darémos cuenta de nuestras creencias, no á los hombres; reflexion igualmente aplicable al capítulo 2.º, artículo 12; porque el Salvador quiso convencer, no obligar, porque no quiere más homenajes que los voluntarios.

Item más: en la Constitución del año 12 no está consignada la libertad de imprenta,

sino para las ideas políticas, y eso es decirle á un hombre: *ande usted, pero con una sola pierna.*

En cambio nos impone como ley fundamental el amor á la patria y la obligación de ser justos y benéficos..... en cambio..... Andrés mio, callemos, porque, repito, que la venero, y tengo por indigno de un liberal poner en ridiculo el paladion de nuestra independencia nacional, y la cuna de nuestra libertad, por fácil que eso sea. Pero la respeto, como Cristo respetó el testamento viejo, fundado el nuevo. Veneremos el viejo código, y venga, no obstante, otro nuevo más adecuado á la época.

Parécense los hombres del año 12, amigo Andrés, al cura que no sabia leer más que en su breviario: ó mejor al gastrónomo en Vista-Alegre, que viendo su mesa puesta, pugna por sentarse á ella en cuanto le dejan un momento libre, en cuanto ve un resquicio por donde acercarse á la mesa. El caso es el mismo: todos les hacemos cumplimientos, pero no les dejamos sentarse. Unas veces se lo impidió el poseedor don Pascual de la Rivera, otras los mozos de su fábrica..... Convengo en que es una desesperacion; pero culpen, no á nosotros, sino á ellos mismos, que tantas veces se dejaron interrumpir ántes de llegar el bocado á la boca.

Aténgome á su artículo, que dice:

«La nacion española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.»

Esto digo yo: entre á gobernar, no éste ni aquél, sino todo el que se sienta con fuerzas; todo el que dé pruebas de idoneidad. Basta de ensayos. A eso nos responden ellos. ¿Y dónde están esos hombres?— ¿Dónde han de estar? En la calle, esperando á que acaben de bailar los señores mayores, para entrar ellos en el baile.

¿Cómo no salen esos hombres? añaden. ¿Cómo han de salir? De Calomarde acá, ¿qué proteccion, qué ley electoral ha llamado á los hombres nuevos para darles entrada en la república? Cuenta, sin embargo, con ella, y llámelos la ley presto; idéjese entrar legalmente á los hombres del año 1836, ó se entrarán ellos de rondón!!!

En conclusion, hombres nuevos para cosas nuevas: en tiempos turbulentos hombres fuertes; sobre todo, en quienes no esté cansada la vida, en quienes haya ilusiones todavía, hombres que se paguen de gloria, y en quien arda una noble ambicion y arrojo constante contra el peligro.

¿Qué saben los jóvenes? exclaman. Lo que ustedes nos han enseñado, les responderemos, más lo que en ustedes hemos es-

carmentado, más lo que seguimos aprendiendo. ¡Y qué eran ustedes el año 42! Nosotros fundarémus nuestro orgullo en ser sus sucesores, en aprovechar sus lecciones, en coronar la obra que empezaron. Nosotros no rehusamos su mérito; no rehusen ellos nuestra idoneidad, que el árbol jóven es la esperanza del jardinero, si el viejo ya le da sombra.

Segun el miedo que tienen de que la juventud entre en los puestos, no parece sino que es posible hacerlo peor que ellos.

Para el año 1836 la única Constitucion posible es la Constitucion de 1836.

Una idea te diria, si no la hubieras de contar, y sólo á tí te la diria, porque ellos la tomaran á personalidad, si de ella hiciese un artículo, y sabe Dios que no lo digo por tal. Mucho venero á los hombres de otra época, Andres mio; mucho saben, sobre todo, en no hablándose de gobernar, para lo cual ya nos han manifestado repetidas veces hasta dónde rayan; mucho saben, y tanto que no sólo no los lanzaria yo de la república, sino que los guardára muy guardados como guardaban los romanos los libros sibilinos, para consultarlos con el mayor respeto: de ellos armaria una biblioteca viva, donde vueltos de espaldas en muy pulidos estantes, leyese el estudioso encima: *Fulano, de Economía*

Política; Mengano, de Reformas Constitucionales; Zutano, de la Guerra de la Independencia; Perengano, de Metáforas y del Espíritu del Siglo, etc., etc.; de suerte que no hubiese más que volverlos y ojearlos en un apuro, cuidando mucho de quitarles ántes y despues el polvo, y de tornarlos á volver hasta otra duda, como pergaminos preciosos.

Ahí verás tú si los respeto, y si los tengo en estima.

Hasta aquí de la Constitución y de los hombres del año 12. Pasó el susto, y la noticia, como habrás visto, no tuvo consecuencia. Sin duda el ruido que metió fué el último cumplimiento de despedida que nos hizo.

No ganamos para sustos. Posteriormente se cruzaron de palabras el pueblo de Valencia y su capitán general. Éste tomó una porción de providencias, entre otras las de Villadiego; con cuyo ingenioso arbitrio no le pudieron haber los valencianos, que es decir, que ha podido más que ellos, que se ha burlado de ellos. Tiene mucho talento. Buen chasco se han llevado. Así, así: á los alborotadores hay que jugarles esas pasadas; con eso escarmientan. A buen seguro que si Basa hubiera hecho otro tanto, no le hubieran deshecho á él, y el pueblo de Barcelona se hubiera llevado el mismo

chasco que el de Valencia. ¿No quereis capitán general? Pues tomad capitán general. ¿No te figuras tú al pueblo de Valencia buscando á su capitán general por todas partes, como quien busca á una sanguijuela extraviada, y él trota que trota para Madrid? A mí me hace morir de risa. Es lo que él dice: ¿Pues qué, querian ustedes que me matáran? ¿Qué habíamos de querer?

Con que ahora está aquí bueno, gordo y tranquilo; no ha sido poca fortuna el poderlo contar.

En Zaragoza fué por otro estilo: salieron unos carlistas sentenciados á qué sé yo que bobería: se levantó el pueblo, sitió á los jueces y dieron en quererlos juzgar. Al maestro cuchillada. Pero no les da el naipe para esos pasajes á los jueces de Zaragoza, como á los capitanes generales de Valencia.

Entre tanto el ministerio de Gracia y Justicia sigue siempre de mudanza, y hace bien, porque el juez que no da fruto en una tierra lo da en otra. El juez ha de ser como el zapato, hecho al pié; por eso el que no le viene bien al uno, le viene bien al otro.

Para eso el de la Gobernación no se mete con nadie, ni habla mal de nadie. Es un excelente señor; á su oficina y no más. Da lástima hacerle daño, y sería completo si

se le volviese *C* la *H* de su apellido; pero llámalo *h*.

En cuanto al de la Guerra nadie sabe una palabra de él.

En mi última te pintaba en globo la confusión que en el Estamento y fuera de él había causado la ley electoral, y te añadía:

• Yo, por el pronto, sólo veo clara una cosa, y es que para el 22 de Marzo se reunirán de nuevo en Madrid otras Córtes... que para entónces es probable que empecemos á entendernos... y que seguramente no tendremos facción, porque estarán al caer los seis meses de la promesa, ó no tendremos Ministerio, si no la cumple, porque estará caído, etc.

De todas esas profecías sólo en la primera acerté, porque en cuanto á entendernos da gusto. Unos dicen que Mendizábal es el primer hombre del mundo; otros que no es tal, sino el último; que el primero es Isturiz y Galiano, te advierto que éste son dos; otros que ni Isturiz ni Mendizábal; no sé qué te diga: quién asegura que éste puede durar unos quince días, quién defiende que durará más que un constipado mal curado: éste no ve más que el prestigio que tiene todavía en las provincias, el cual no se destruye tan fácilmente, sobre todo cuando no deja de tener algun fun-

damento; aquél no atiende más que al des-crédito en que ha caído en sus corros y cafés, y cree que toda la nación puede juzgarle con igual talento y tan de cerca como él. Éstos disputan que no hay hombres aquí; aquéllos que sí hay hombres; los de la izquierda que hay dinero; los de la derecha que no hay un cuarto; estoy por éstos. Quién opina que la guerra es inacabable, quién la da por acabada, añadiendo que no falta más que tirar una línea: uno dice que el mal de España no tiene remedio; otro que esa es la mejor señal, que empieza la revolución; y que en Francia sucedía lo mismo, á pesar de que todo era diferente; varios juzgan que el rigor es de justicia, y que el árbol de la libertad se riega con sangre; algunos creen que la humanidad repugna tales horrores; no falta quien piensa que es guerra de empleos, y sobra quien no piensa ni eso ni nada. Pero todos somos liberales y vamos á una: eso sí. Por lo cual esto se acabará pronto de un modo ó de otro: en prueba de ello te puedo decir que se empiezan ya á acabar dos cosas: el dinero y la paciencia.

Pero son tantas las opiniones, en fin, y los hechos que se acumulan, y tantas las cosas que van á suceder, sin contar las que han sucedido desde la apertura de las Córtes, que me es indispensable reser-

varlas para otras cartas : me limito en ésta á ponerme al corriente, saliendo del atraso de noticias en que te tenia. En lo sucesivo aprovecharé todas las ocasiones posibles de escribirte, y al siguiente correo para Francia recibirás la inmediata, salvo extravío, golpe de mano airada ó caso fortuito.

Si en el interin, y en medio de ese conflicto de opiniones encontradas, me pides la mia, te contaré un caso que juzgo oportuno.

Sitiaban los franceses al mando del mariscal Moncey esa misma Valencia, que en distintas épocas han mandado el Cid y Caratalá. Reuniéronse en tan grave apuro el Ayuntamiento y las personas más ricas del pueblo, entre las cuales quedóse dormido de confusion y pesadumbre un confitero, que entendia más de ramilletes que de disturbios políticos. Iba diciendo cada uno en la asamblea su opinion como mejor lo entendia. Llegada que le fué su vez á nuestro hombre : —Y. V., le dijo sacudiéndole del brazo el que á su lado tenia, ¿qué piensa? —Sí, ¿cuál es su opinion de V.? preguntaron todos á un tiempo; á cuya pregunta contestó despertando y todo desparovido el confitero : « Mi opinion, sí, mi opinion, señores, es de que *Dios nos asista!* » En cuyo voto imitaba el confitero la rara dis-

crecion del P. Froilan Diaz, confesor de Cárlos II.

Eso mismo opino yo, Andres mio, por ahora, y miéntras no vea levantarse en masa á la nacion para ahogar de una vez y para siempre el monstruo que en el Norte nos devora, en vez de entretenerse en cuestiones secundarias y en rencillas personales, de las cuales debiera el país hacer justicia, como del orgullo mezquino y de la loca vanidad de sus dueños.—Tu amigo, FIGARO.

— 181 —

INDICE.

	Páginas.
Modos de vivir que no dan de vivir. Ofi- cios menudos.	5
En este país.	22
El hombre-globo.	24
Un reo de muerte.	46
Los barateros ó el desaffo y la pena de muerte.	58

ARTÍCULOS POLÍTICOS.

Las circunstancias.	83
Las palabras.	91
Cartas de Figaro á un bachiller su corres- ponsal. Primera.	96
Segunda.	104
Segunda carta de un liberal de acá á un liberal de allá.	111
Primera contestacion de un liberal de allá á un liberal de acá.	117
Tercera carta de un liberal de acá á un li- beral de allá.	123
Figaro de vuelta. Cartas á un su amigo re- sidente en Paris.	129
Segunda.	141
Tercera.	161

